

**Empresa de Servicios Públicos de Cali – Emsirva E.S.P en Liquidación  
Convocatoria Pública No 001 de 2018  
Adenda No. 1**

Fecha: Octubre 10 del 2018

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CALI – EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACION, se permite introducir, mediante la expedición de la presente adenda, la siguiente aclaración a los términos de referencia de la convocatoria No. 001 de 2018.

Para este efecto se transcribe a continuación el texto completo de los numerales, sub-numerales, cláusulas, párrafos, anexos o formularios objeto de modificación, texto que sustituirá a aquel consignado en los documentos de la convocatoria. Las estipulaciones contenidas en los documentos de la convocatoria que no sean expresamente modificados o aclarados mediante la presente adenda permanecen iguales.

**OBSERVACION No. 17**

Se suprime la viñeta octava de la TERCERA ETAPA – ELABORACION Y EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO cuyo texto es el siguiente::

*“Elaboración de un cuadro de clasificación sobre el cual debe basarse el inventario”*

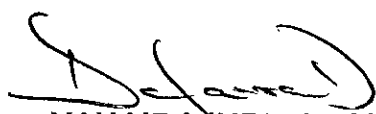
Lo anterior de acuerdo a la observación No. 17 presentada por la entidad Alpopular-Almacén General de Depósitos S.A., toda vez que los mismos ya existen.

**OBSERVACION No. 21**

Se corrige el segundo párrafo de la CUARTA ETAPA- VALORACION quedando de la siguiente manera:

*“Esta valoración deberá hacerse en concordancia con la Tabla de Retención Documental (TRD) de la entidad.”*

Lo anterior de acuerdo a la observación No. 21 presentada por la entidad Alpopular-Almacén General de Depósitos S.A.



**YAHAIRA INDIRA DIAZ QUESADA**  
Liquidadora – Representante Legal